



Resolución Jefatural No. 0166.-84-AGN-J

Lima, 15. OCT 1984

Visto los Memorándums Nros. 308-84-AGN/OA de la Oficina de Administración y 102-84-AGN/JOCI sobre la Orden de Compra N° 246 del 22 de Diciembre de 1983, por la adquisición de una Garlopa de 8" con tres cuchillas avaluada en S/ 2'214,440.= (Dos millones Doscientos catorce mil cuatrocientos cuarenta soles oro) con motor eléctrico trifásico de 1.8 H.P. y 3,500 R.P.M. incluido para el Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario modificar la Orden de Compra N° 246 en lo referente al motor que viene incluido en la adquisición del mencionado bien;

Con las visaciones de la Dirección Técnica, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Archivo General de la Nación;

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 007-82-JUS;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Modificar la Orden de Compra N° 246 en la parte referente al motor, incluido en la adquisición de la Garlopa de 8" con tres cuchillas, quedando redactado en los siguientes términos:

Nota: No está incluido el motor eléctrico trifásico de 1.8 H.P. por 3,500 R.P.M.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



DR. LUIS ENRIQUE TORD
Jefe
Archivo General de la Nación

Handwritten signature of Dr. Luis Enrique Tord

